



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado



RESOLUCION N° 2483/18  
CORRIENTES, 01 AGO 2018

VISTO:

El Expte. N° 13-2018-00893; y

CONSIDERANDO:

Que por el referido expediente la Directora del Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología solicita establecer los periodos de pre-inscripción online e inscripción y los requisitos de ingreso al cursado de la Tercer Cohorte de la Carrera de Licenciatura en Seguridad Pública y Ciudadana – Ciclo de Complementación Curricular;

Que dicha Carrera fue oportunamente creada por Resolución N° 728/2013 C.S.;

Que el mencionado Ciclo es complementación con la Tecnicatura en Seguridad Pública y Ciudadana perteneciente al Instituto Superior de Formación Policial de la Provincia de Corrientes;

Que se deja constancia de la suscripción de un acuerdo con el Gobierno de la Provincia de Corrientes y esta Universidad por el cual el Gobierno Provincial asume la financiación de la mencionada carrera;

Que por Resolución N° 194/2018 C.S. se autoriza el dictado de la Tercer Cohorte de la Carrera de Licenciatura en Seguridad Pública y Ciudadana – Ciclo de Complementación Curricular;

Que la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas a la suscripta por el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

LA RECTORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
RESUELVE:

ARTICULO 1° - Establecer los periodos de pre-inscripción online e inscripción y los requisitos de ingreso al cursado de la Tercer Cohorte de la Licenciatura en Seguridad Pública y Ciudadana – Ciclo de Complementación Curricular, de conformidad con el texto que se agrega como Anexo de la presente.

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese y archívese.

Mmm

PROF. VERÓNICA N. TORRES de BREARD  
SECRETARIA GENERAL ACADÉMICA

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ  
RECTORA



Universidad Nacional del Nordeste  
Rectorado



2483/18

## ANEXO

Periodo de Pre-inscripción (online): desde el 3 de agosto y hasta el 23 de agosto del 2018.

Periodo de inscripción: desde el 3 de agosto y hasta el 23 de agosto del 2018.

Requisitos de Ingreso (que el interesado o persona debidamente autorizada por éste deberá presentar en carpeta colgante):

1. Documento Nacional de Identidad original, el que se deberá acompañar de fotocopia. Para los extranjeros que no tengan DNI se requerirá PASAPORTE y si pertenecen al Mercosur será suficiente la Cédula de Identidad del Mercosur, también acompañado de fotocopia.
2. Partida de Nacimiento actualizada emitida por el Registro Civil.
3. Fotocopia del Título de "Técnico en Seguridad Pública y Ciudadana" expedido por un Instituto Superior No Universitario o Universidad, o fotocopia del Título certificada y legalizada por el Rectorado de la Universidad Nacional del Nordeste y protocolizada por Escribano Público Nacional o Juez de Paz competente, (Resolución N° 537/98 C.S.) o constancia de título en trámite al momento de iniciar el proceso de inscripción. Los que hayan presentado constancia de título en trámite, tendrán un plazo máximo de presentación de título original o su fotocopia según se indica más arriba, hasta el 30 de octubre de 2018. A partir de dicha fecha no podrán continuar realizando actividad académica alguna, hasta tanto no den cumplimiento a dicho requisito, y si al 26 de diciembre del 2018 no han dado cumplimiento al mismo, serán dados de baja del ciclo de Complementación de la Licenciatura en Seguridad Pública y Ciudadana.
4. Certificado de Buena Salud expedido por el Departamento Universitario de Salud de la Dirección General de Asuntos Estudiantiles de esta Universidad (en este caso el Certificado de Salud podrá presentarse hasta 30 de noviembre de 2018).
5. Constancia escrita de grupo sanguíneo.
6. Tres (3) fotografías de 4 X 4 cm. de fondo blanco.
7. Certificado de Personal dependiente del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Corrientes.
8. Formulario de aspirante obtenido del Sistema de Preinscripciones debidamente cumplimentado, impreso, con todos los datos completos y firmado por el interesado.